

Director: Juan Esteva de Sagrera

Jefe de redacción: Francisco Fernández García

Secretaria editorial: Roser García Peña

Fundador: Juan Mir Morató

Consejo de edición: *Alcalá de Henares:* Dr. V. Vilas Sánchez. *Barcelona:* Dr. Josep Boatella Riera, Dr. J. Bosch Cartes. *Granada:* Dra. M.J. Faus Dáder. *La Laguna (Sta. Cruz de Tenerife):* Dr. M.A. Esteso Díaz. *Madrid:* Dr. B. del Castillo. *Pamplona:* Dra. M.P. Fernández Otero. *Salamanca:* Dr. J.M. Cachaza Silverio. *Santiago:* Dr. E. Raviña Rubira. *Sevilla:* A. García Asuero. *Valencia:* Dr. G. Asensio Aguilar. *Vitona:* Dr. A. González Guerrero.

Consejo de redacción: *Análisis clínicos:* Dr. F. Suñer Casadevall. *Dermofarmacia:* Dr. L. Pons Gimier. *Educación sanitaria:* Dr. X. Pérez Morató. *Farmacia hospitalaria:* Dr. J. Bonal de Falgás. *Fitofarmacia:* Dr. J. Allué-Creus. *Homeopatía:* Dr. C. Cercavins Font. *Legislación:* Dra. M.P. Martín Barea. *Historia:* Dr. F.J. Puerto Sarmiento.

DOYMA

Travesera de Gracia, 17-21. 08021 Barcelona.
Tel.: 932 00 07 11 • Fax: 932 09 11 36
Correo electrónico: pfernandez@doyma.es

PUBLICIDAD

Directora de ventas área farmacia y publicidad Barcelona: Cristina Zanetti
Travesera de Gracia, 17-21,
08021 Barcelona. Tel. 932 00 07 11 • Fax: 934 14 77 17
correo electrónico: czanetti@doyma.es

Madrid: Ana Crespo

Infanta Mercedes, 90. 28020 Madrid
Tel.: 914 02 12 12 • Fax: 914 02 09 54
Correo electrónico: acrespo@doyma.es

Diagramación: José Luis Rascón

Suscripciones y distribución: 932 415 960

Tarifas suscripción anual:
Profesional: 84,68 € (IVA incluido)
Empresas e instituciones: 169,36 € (IVA incluido)

Protección de datos: Ediciones Doyma S.L. declara cumplir lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Distribución: Formato 3, Servicio de Marketing, S.A.

Revista mensual de farmacia

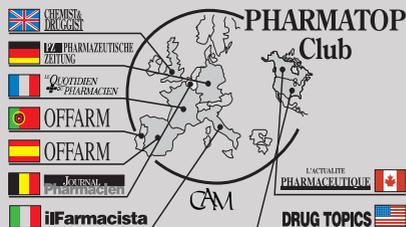
ISSN: 0212-047X

Miembro de la Asociación de Prensa Periódica (APP). **APP**

Sección Española de la Federación

Internacional de la Prensa Periódica (FIPP). **FIPP**

Miembro de la Asociación de revistas farmacéuticas Eurotop Pharma.



SopORTE válido: DGF y SVR n.º 286

Impresión: Litografía Rosés, S.A.

Depósito legal: B-807-1982

© 2004 Ediciones Doyma S.L.

Reservados todos los derechos

Se prohíbe la reproducción total o parcial por ningún medio, electrónico o mecánico, incluyendo fotocopias, grabados o cualquier otro sistema, de los artículos aparecidos en este número sin la autorización expresa por escrito del titular del Copyright. En todos los trabajos publicados por OFFARM aparece el nombre del autor o autores y su identidad claramente identificada. Estos representan la opinión de sus autores y OFFARM no se responsabiliza de los criterios que en ellos se exponen.

Control voluntario
de difusión realizado por



Editorial

1 euro

La propuesta de la Generalitat de Catalunya de cobrar un euro a los usuarios por cada consulta médica ha sido recibida con reticencias. Los partidos políticos y los agentes sociales han destacado el carácter regresivo e insolidario de esta propuesta. Sin embargo, otros países de la Unión Europea cobran un importe parecido por consulta o una cantidad fija por trimestre. Se trata de medidas impopulares, que difícilmente podrán aprobarse mientras no se asuma la realidad: el crecimiento de la factura pública sanitaria es insostenible y no puede financiarse exclusivamente a través de los impuestos, que por otra parte los ciudadanos también son reacios a pagar. Es imprescindible que los usuarios, con las excepciones pertinentes según su situación económica, asuman una parte del coste de las prestaciones que reciben y que no acudan de forma no justificada a las consultas. Ello no es insolidario, sino simplemente racional: ese euro que no se quiere pagar por consulta médica se gasta luego muy alegremente por parte de los mismos usuarios de la sanidad pública en cosas menos necesarias. Por otra parte, el país ha dejado atrás la miseria y esa cantidad no podría ser asumida sólo por estratos muy minoritarios de la sociedad.

Si se quiere mantener la calidad de la asistencia sanitaria pública e incluso mejorarla, es necesario que se haga un uso racional de esos servicios. Puede ser un euro u otra cantidad, o establecerse un copago en función de la renta, pero es evidente que para preservar la sociedad del bienestar, el mejor invento de la Europa del siglo XX, es necesario que se arrinconen los discursos demagógicos de los tiempos de escasez.

El copago de los usuarios del Sistema Nacional de Salud es inferior al de otros países de nuestro entorno. La aportación que realiza el beneficiario español al adquirir un medicamento es la más baja de Europa. Ello no es un síntoma tan positivo como parece, pues puede poner en peligro la sostenibilidad del sistema. El usuario ha de ser consciente del precio de los servicios públicos que recibe, que son financiados por todos los españoles. Lo importante es que el servicio funcione, que sea excelente y que su coste sea soportable para el Estado, pero la gratuidad absoluta no es un bien en sí mismo. Es mejor pagar una pequeña cantidad por un buen servicio que ofrecer prestaciones gratuitas deficientes. La polémica sobre el euro debería abrir los ojos a todos: el país de Jauja, donde todos reciben lo mejor sin pagar nada a cambio, no existe. Jauja somos todos. ■

J. Esteva de Sagrera

Director

